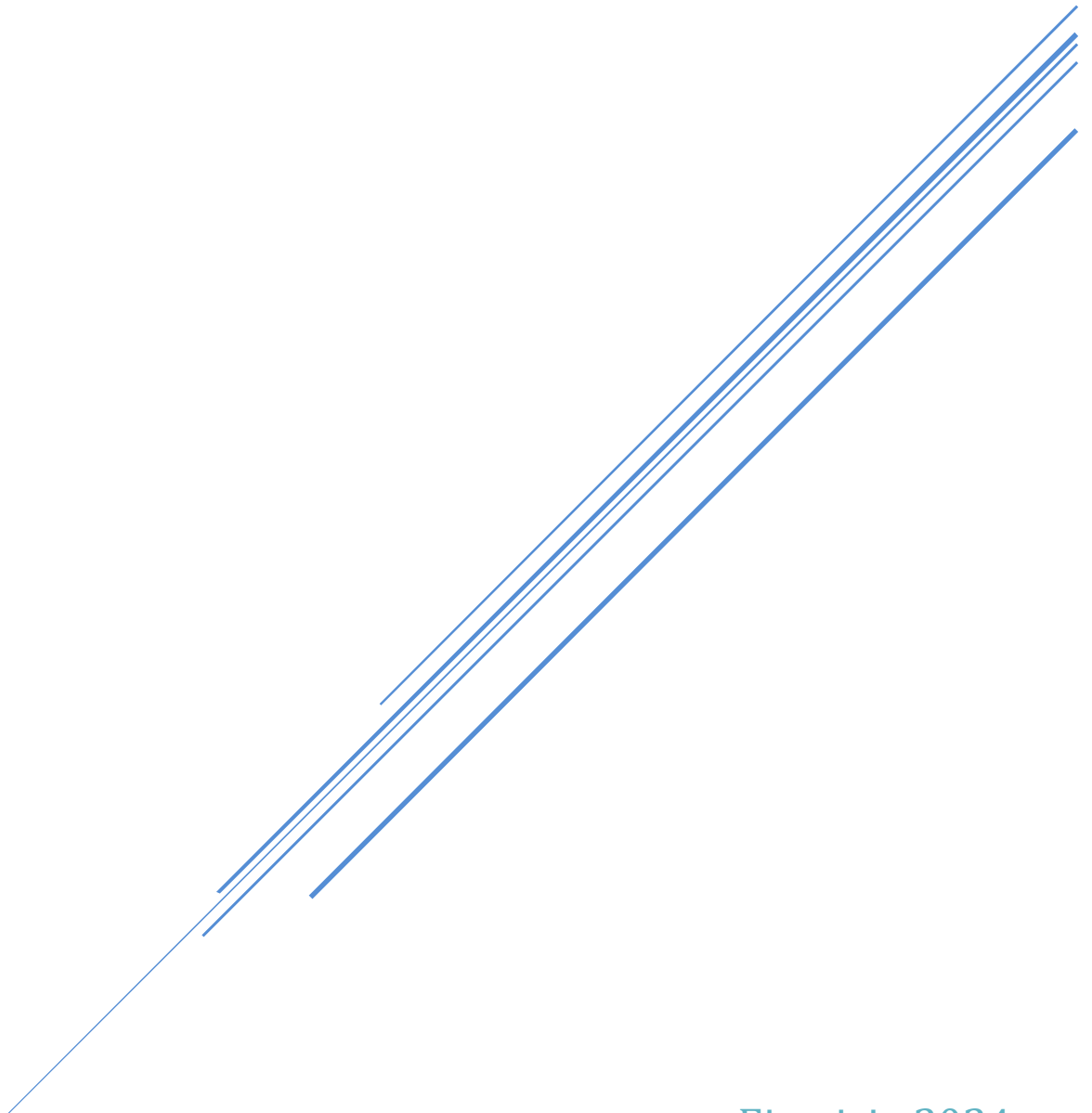


NETADIA EUROPA, S.L.P.

Informe Anual de Transparencia



Ejercicio 2024

Contenido

1. Carta de presentación-----	2
2. Información de la firma-----	3
3. Vinculaciones y estructura de la red -----	3
4. Gobierno corporativo y estructura interna -----	4
5. Sistema de gestión de calidad -----	4
6. Independencia y conflictos de intereses -----	9
7. Políticas de Desarrollo Profesional y Formación Continua -----	10
8. Información sobre el volumen de negocios-----	11
9. Relación de entidades auditadas-----	12
10. Política de retribución de socios -----	12
11. Declaración de conformidad -----	13

1. Carta de presentación

Netadia Europa es una empresa de servicios altamente especializados, que mantiene su cercanía y conocimiento de las Pymes y Grandes Empresas, así como Instituciones Públicas de nuestra economía.

Su origen se remonta al ya lejano 2002, cuando nace el germen de lo que hoy es nuestra empresa, pero entonces enfocado al área de la consultoría financiera.

La formación y la experiencia práctica nos han hecho evolucionar enormemente desde estos orígenes, pero los valores y la visión no han cambiado en esencia.

A nuestro nombre le acompaña un lema que es “Más que Auditores”. Esta frase nos define con su simpleza, no sólo porque prestemos más servicios aparte de la auditoría, sino porque nuestra empatía con nuestros clientes les hace sentirnos como algo más que los profesionales que certifican sus cuentas.

Nuestros servicios se enfocan siempre desde un alto grado de conocimiento de la materia que se nos encomiendan, y se ejecutan con la cercanía necesaria para entender la realidad que cada caso nos presenta.

En por ello que potenciamos el contacto directo con nuestros clientes, desplazando nuestros equipos de trabajo allá donde sea necesario, y cuantas veces haga falta.

Profesionales con vocación de servicio, que sienten la profesión y que evolucionan en un entorno de trabajo en el que la persona está por encima del cargo, y damos cabida a nuestra vida personal en sintonía con nuestro trabajo.

Un equipo de 30 profesionales (y creciendo), que ponen su conocimiento y experiencia al servicio de las empresas e instituciones que nos confían sus encargos.

La transparencia en materia de información financiera es fundamental en el proceso de tomade decisiones; tanto es así, que los organismos reguladores, -velando por el interés público-, han establecido la auditoría obligatoria para las empresas que cumplen con unas determinadas magnitudes, relativas a su cifra de negocios, importe del activo total y el número de empleados.

La mayor parte de las auditorías que se llevan a cabo corresponden a auditorías estatutarias, si bien los usuarios de información financiera requieren también revisiones, informes especiales, etc., siempre dentro del marco normativo en materia de normas de auditoría de cada jurisdicción, cuyo origen o fuente se origina en las International Standards on Auditing (ISA's).

Cumpliendo con el contenido del Informe de Transparencia requerido según la Ley 22/2015, de 20 de julio y posterior publicación del Real Decreto 2/2021 de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas apostando por fomentar el grado actual de confianza de nuestras partes interesadas, el presente

Informe de Transparencia ha sido redactado con el objetivo de informar sobre aquellos aspectos esenciales que componen nuestra estructura, nuestra actividad de auditoría y los procedimientos que llevamos a cabo para garantizar en todo momento la gestión de la calidad, la independencia y la formación de nuestro equipo.

2. Información de la firma

- Netadia Europa es una sociedad de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 5420, Folio 131, Hoja SE-90843 con CIF B91857870
- Sociedad profesional registrada en el ROAC nº S2114.
- Sedes en Sevilla (principal), Madrid y Tenerife.
- Equipo compuesto por 30 profesionales.
- Actuación en todo el territorio nacional.
- Servicios ofrecidos: auditoría de cuentas, auditoría de subvenciones, control financiero, verificaciones e informes periciales.

Al 31 de diciembre de 2024, el porcentaje de participación en el capital social sobre los derechos de voto de los tres socios auditores de cuentas e inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas ascienden al 100%.

La titularidad de las participaciones sociales en que se divide capital social de la Sociedad pertenece a los siguientes socios, todos inscritos en el ROAC:

- José Manuel Vaquero Gómez
- José Antonio Castro Molina
- Fernando Alfaro López

3. Vinculaciones y estructura de la red

A la fecha de emisión de este informe, Netadia Europa no forma parte de ninguna red de firmas ni mantiene acuerdos de colaboración profesional que impliquen pertenencia, dependencia o integración en estructuras de servicios compartidos.

4. Gobierno corporativo y estructura interna

- Socios auditores: Fernando Alfaro López, José Antonio Castro Molina y José Manuel Vaquero Gómez.
- Dirección general y administración: José Manuel Vaquero Gómez.
- Departamentos: auditoría, subvenciones y fondos públicos, control financiero, área legal y concursal.
- Cultura basada en proximidad, profesionalidad y acompañamiento al cliente.

En el ejercicio 2024 hemos cerrado con un equipo compuesto por Tres auditores ROAC, veinticuatro auditores con diferentes grados de experiencia, y cuatro personas de staff de apoyo.

Las previsiones para 2025 incluyen la consolidación de los equipos actuales, el desarrollo por formación y experiencia adquirida de la mayor parte del equipo y la incorporación de 2 nuevos auditores.

La empresa cuenta con un Manual de Organización Interna que recoge todos los procedimientos aplicables en materia de control de independencia y ética profesional al que nos remitimos para su revisión.

En todo caso, estos valores son inspiradores de nuestra cultura de empresa, inspirando nuestro trabajo diario desde la dirección hasta el más reciente de los miembros del equipo.

5. Sistema de gestión de calidad

Netadia Europa ha venido trabajando durante los ejercicios 2022 y 2023, y continúa haciéndolo en 2024, en la implantación de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad adaptadas en España: NIGC 1-ES (Gestión de la calidad en las firmas de auditoría) y NIGC 2-ES (Revisión de la calidad de los encargos), aprobadas por el ICAC mediante Resolución de 20 de abril de 2022 e incorporadas al marco normativo español como adaptación de las normas internacionales ISQM 1 e ISQM 2.

Estas normas sustituyen a la antigua ISQC 1 e introducen un enfoque basado en la gestión del riesgo, la mejora continua y la responsabilidad firme en la calidad de los encargos.

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) se desarrolla en un Manual de Gestión de la Calidad, elaborado por la Firma para dar cumplimiento a lo establecido en las nuevas normas. Este Manual refleja el compromiso de Netadia Europa con una cultura en la que la calidad, el comportamiento ético y la responsabilidad hacia el interés público son elementos esenciales de su actividad.

El Manual es de obligado cumplimiento para todo el personal del departamento de auditoría y para los colaboradores que intervienen en los encargos. Está sujeto a mecanismos de control interno, seguimiento y revisión periódica con el fin de asegurar su aplicación efectiva y su mejora continua.

Con el desarrollo e implantación del SGC, la Firma persigue garantizar, con un nivel de seguridad razonable, que:

- La Firma y sus profesionales cumplen las normas técnicas y los requerimientos regulatorios aplicables.
- Los informes emitidos por Netadia Europa son adecuados a las circunstancias y reflejan correctamente las conclusiones del trabajo realizado.

El SGC se estructura en políticas y procedimientos que abarcan, entre otros, los siguientes elementos:

- a) Gobernanza y liderazgo en materia de calidad.
- b) Proceso de identificación y evaluación de riesgos de calidad y respuestas asociadas.
- c) Requerimientos éticos y de independencia.
- d) Aceptación y continuidad de clientes y encargos.
- e) Recursos humanos.
- f) Realización de los encargos, incluidos recursos tecnológicos e intelectuales.
- g) Proceso de seguimiento y medidas correctoras.
- h) Archivo y documentación.

5.1. Gobernanza y responsabilidades de liderazgo en la calidad

Netadia Europa ha establecido políticas y procedimientos que promueven una cultura interna orientada a la calidad como eje esencial en la ejecución de los encargos.

La responsabilidad última sobre el SGC corresponde a los socios de auditoría, quienes supervisan su actualización, implantación y la adopción de medidas correctoras y mejoras. Esta supervisión se realiza con el apoyo del Responsable Último del Sistema de Gestión de la Calidad (RUSGC).

El RUSGC revisa los principios, políticas y procedimientos del sistema al menos una vez al año, asegurando su vigencia y eficacia.

Para garantizar el correcto funcionamiento del SGC se ha constituido un Comité de Gestión de Calidad, integrado por tres figuras clave que cumplen los requisitos de experiencia, conocimiento, autoridad y disponibilidad:

- Responsable Último del Sistema de Gestión de la Calidad (RUSGC)

Evalúa la gravedad y extensión de las deficiencias detectadas en el sistema.

- Responsable Operativo del Sistema de Gestión de la Calidad (ROSGC)

Supervisa la implantación de las medidas correctoras y su eficacia. Si alguna medida no resulta adecuada o eficaz, determina las acciones adicionales necesarias hasta su correcta implementación.

- Responsable Operativo para Aspectos Específicos (ROPAE)

Auditor inscrito en el ROAC, con independencia funcional y sin conflictos de interés, responsable de áreas concretas del sistema.

5.2. Proceso de valoración del riesgo y respuestas

La Firma ha diseñado un proceso sistemático para:

- Establecer objetivos de calidad.
- Identificar y valorar riesgos de calidad.
- Diseñar e implantar respuestas adecuadas a dichos riesgos.

Este proceso cubre todas las fases del encargo, desde la aceptación hasta la emisión del informe, e incluye objetivos como:

- Política de aceptación y continuidad.
- Cumplimiento de requerimientos éticos e independencia.
- Valoración del riesgo del cliente.
- Adecuada selección y formación del personal.
- Revisión del trabajo por profesionales con mayor experiencia.
- Control previo del SGC en cada encargo.

La Firma cuenta con un **Comité de Práctica Profesional** para identificar necesidades adicionales de objetivos o respuestas de calidad.

5.3. Requisitos éticos y de independencia

5.3.1. Ética profesional

Se han establecido objetivos de calidad destinados a garantizar que:

- La Firma y su personal conocen y cumplen los requerimientos éticos aplicables.
- Otras personas o proveedores sujetos a dichos requerimientos también los conocen y los cumplen.

5.3.2. Independencia

La independencia se articula en dos dimensiones:

1. Un principio general, que obliga al auditor a abstenerse cuando su objetividad pueda verse comprometida.

2. Un conjunto de situaciones específicas en las que la independencia quedaría dañada si no existen salvaguardas suficientes.

Las principales políticas y procedimientos establecidos por la Firma incluyen:

- Comunicación interna de nuevos encargos para evaluar su impacto en la independencia.
- Confirmación anual, por escrito, del cumplimiento de los requisitos de independencia por parte de socios y personal afectado.
- Cuestionarios de continuidad de clientes y formularios de renuncia cuando existan amenazas no mitigables.
- Evaluación previa de independencia para nuevos encargos.
- Vigilancia continuada de situaciones sobrevenidas que pudieran generar amenazas.
- Políticas de rotación del personal clave conforme al marco normativo.

5.4. Aceptación y continuidad de clientes

Los procedimientos de aceptación y continuidad buscan asegurar que la Firma solo inicia o mantiene encargos cuando:

- Dispone de la competencia técnica y los recursos necesarios.
- Puede cumplir con los requerimientos éticos e independencia.
- Ha evaluado la integridad del cliente y no existen señales que la cuestionen.

Entre los factores de riesgo analizados se encuentran:

- Motivos del cambio de auditor.
- Sector y complejidad del negocio.
- Situación del equipo financiero del cliente.
- Evaluación del principio de empresa en funcionamiento.
- Operaciones con partes vinculadas.
- Actuación del órgano de gobierno.
- Existencia de indicios de fraude.

5.5. Recursos humanos

Netadia Europa aplica políticas y procedimientos destinados a asegurar que dispone de personal suficiente, competente y comprometido con los principios éticos. Estas políticas cubren:

- Selección

Procesos alineados con las necesidades técnicas y culturales de la Firma, gestionados por RR.HH. en colaboración con los socios.

- Formación

Programas internos y externos, complementados con aprendizaje práctico y supervisión.

- Evaluación y promoción

Evaluación anual, basada en desempeño, competencias técnicas, calidad del trabajo y principios éticos.

Las promociones se ajustan al plan de carrera y a las necesidades de la Firma.

5.6. Realización de los encargos

El SGC incluye procedimientos que buscan asegurar que los encargos:

- Se realizan conforme a las NIA-ES y requisitos regulatorios.
- Son supervisados adecuadamente.
- Se documentan con el nivel requerido.

Los elementos clave incluyen:

- Conocimiento de la entidad y su entorno.
- Planificación ajustada a riesgos y calendario del cliente.
- Participación activa del socio firmante.
- Supervisión y revisiones internas.
- Consultas y resolución de diferencias de opinión.
- Revisión de calidad por un segundo socio cuando corresponde.
- Confidencialidad y conservación de la documentación.

La Firma utiliza Zifra como software de gestión y documentación de auditoría.

5.7. Seguimiento y corrección

Los objetivos del seguimiento son:

- Verificar cumplimiento normativo.
- Confirmar que el SGC está adecuadamente diseñado e implantado.
- Asegurar que los informes emitidos son adecuados.

El sistema se apoya en:

- Revisiones de encargos antes de la emisión del informe.
- Revisión anual externa del SGC, incluyendo revisión de encargos.

- Comunicación de conclusiones, recomendaciones y acciones de mejora a socios y equipos.

5.8. Archivo y documentación

La Firma ha establecido políticas y procedimientos que garantizan que la documentación:

- Es suficiente y adecuada para demostrar el cumplimiento del SGC.
- Soporta las conclusiones y juicios emitidos en cada informe.
- Se conserva, protege y mantiene conforme a la normativa vigente.

El Sistema de Gestión de la Calidad implantado por Netadia Europa, y descrito en este Informe de Transparencia, ha sido diseñado para ofrecer una seguridad razonable de que la Firma y sus profesionales cumplen, en el desarrollo de los trabajos de auditoría de cuentas, con las normas profesionales aplicables y con los requisitos regulatorios vigentes. Asimismo, garantiza que los informes emitidos son adecuados a las circunstancias de cada encargo.

A lo largo del ejercicio se han llevado a cabo las labores de seguimiento e inspección previstas en el Sistema de Control de Calidad Interno, junto con los controles destinados a asegurar el cumplimiento de los requerimientos de independencia por parte de la Firma y de sus socios, conforme a los principios éticos y a la normativa vigente en materia de auditoría. Todo ello se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua del propio Sistema.

Con base en lo anterior, el Órgano de Administración de Netadia Europa puede afirmar, con una seguridad razonable y de acuerdo con la información disponible, que el Sistema de Gestión de la Calidad ha funcionado de manera eficaz durante el ejercicio anual concluido el 31 de diciembre de 2024 al que se refiere el presente Informe de Transparencia.

6. Independencia y conflictos de intereses

La actuación profesional de Netadia se cimienta en el estricto cumplimiento de los principios éticos fundamentales que rigen la auditoría de cuentas: independencia, integridad y objetividad. La observancia de estos valores es un requisito transversal que está plenamente integrado en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Firma.

Gestión de Riesgos y Salvaguardas

El marco normativo aplicable nos exige un enfoque proactivo en la gestión de amenazas. Por ello, hemos implementado procedimientos documentados para la identificación, evaluación y mitigación de cualquier riesgo que pueda comprometer la autonomía del juicio del auditor en relación con el cliente auditado.

Nuestra política de independencia se formaliza mediante las siguientes salvaguardas operativas clave:

- **Compromiso Documentado:** Se requiere la suscripción anual de una declaración formal de independencia y confidencialidad a la totalidad de los socios y del personal, además de la certificación inicial en el momento de su incorporación a la Firma.
- **Aceptación de Encargos:** Para la aceptación inicial o la reaceptación recurrente de clientes, se exige la cumplimentación de un cuestionario específico. Este instrumento permite al equipo y al socio responsable evaluar de manera preventiva cualquier indicio de incompatibilidad o amenaza, reservándose la Firma el derecho de rechazo ante riesgos insalvables.
- **Supervisión Continua:** El equipo asignado a cada encargo tiene la obligación ineludible de reportar al socio firmante cualquier circunstancia sobrevenida que ponga en riesgo la objetividad profesional. El socio, a su vez, debe asegurar la aplicación inmediata de las medidas correctoras (salvaguardas) o, en última instancia, el desistimiento del encargo.

Revisión y Conclusión

La Firma realiza revisiones periódicas de su Sistema de Gestión de Calidad (en su versión previa, fundamentada en la ISQC 1) para evaluar su adecuación. El resultado de la última revisión confirma que no se han identificado deficiencias operativas o estructurales que comprometan la independencia de Netadia, de sus socios o de sus profesionales en la ejecución de los encargos.

7. Políticas de Desarrollo Profesional y Formación Continua

La Firma prioriza la formación y el desarrollo de talento como pilares estratégicos de los Recursos Humanos, asegurando que el personal de auditoría mantenga una competencia técnica y capacidad operativa óptimas para ofrecer un servicio de calidad. La política de formación está diseñada para garantizar el cumplimiento de la normativa de formación continuada establecida por la legislación vigente (Reglamento de la LAC).

Plan de Capacitación

El programa de Formación Continua del Departamento de Auditoría se estructura en las siguientes modalidades:

A. Formación Externa Obligatoria

- **Cumplimiento Normativo:** Los profesionales deben asistir y certificar la superación de los cursos de nivel y los programas impartidos por las Asociaciones Territoriales del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).
- **Acreditación ROAC:** El personal debe proporcionar la documentación necesaria que acredite la asistencia y la superación de exámenes, incluyendo la homologación de las

horas para el cumplimiento individual de los requisitos del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

- Especialización: El responsable de formación define el contenido de cursos y seminarios externos específicos basándose en las necesidades estratégicas de la Firma y las novedades legislativas, asegurando que se cubran las horas lectivas mínimas según la categoría profesional.

B. Formación y Gestión Técnica Interna

- Seminarios Técnicos Anuales: Se celebra un seminario interno anual, bajo la dirección de los Socios, centrado en la resolución de consultas técnicas, la interpretación de novedades normativas y el refuerzo de aspectos de mejora identificados en los trabajos.
- Actualización del SGC: La Firma organiza sesiones obligatorias específicas, lideradas por Socios y Gerentes, dedicadas a la gestión interna y la capacitación sobre el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), asegurando la correcta implementación de las políticas internas.
- Transferencia de Conocimiento: Se fomenta la transferencia interna de conocimientos, en la que los asistentes a cursos externos difunden los aspectos clave al resto del equipo relevante, facilitando una capacitación uniforme y eficiente.

C. Comunicaciones Técnicas Escritas

- Los Socios son responsables de la difusión proactiva de novedades técnicas y legislativas relevantes mediante comunicación corporativa (correo electrónico), incluyendo la interpretación acordada por la Dirección de la Firma. Se requiere que todo el personal preste la debida atención a estas directrices.

La empresa establece en su memorando de recursos humanos que la formación interna ofrecida por la organización a sus trabajadores constituye un derecho de todos ellos, y una obligación en lo referente al adecuado aprovechamiento.

Cada año, se recoge una encuesta de necesidades formativas, sobre el que se diseña el plan de formación anual.

En la medida de lo posible, la empresa prioriza la formación in company impartida por profesionales de las áreas de interés en nuestras propias instalaciones o mediante webinar.

8. Información sobre el volumen de negocios

Concepto	Importe en euros
Ingresos por servicios de auditoría a EIP (*)	68.950,00 €
Ingresos por servicios de auditoría a otras entidades	623.595,55 €
Total honorarios Auditoría ejercicio cerrado el 31/12/2024	692.545,55 €
Ingresos por otros servicios a otra entidades	1.167.765,38 €
Total cifra de negocios ejercicio cerrado el 31/12/2024	1.860.310,93 €
(*) Facturación en el ejercicio cerrado el 31/12/2024	1.860.310,93 €

9. Relación de entidades auditadas

Durante el último ejercicio cerrado a 31 de julio de 2024, han sido auditadas por nosotros las siguientes entidades de interés público.

Entidad de Interés Público	Trabajo de auditoría	Ejercicio económico
LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL	Auditoría de cuentas anuales	Ejercicio terminado el 30/06/2024
ASOCIACIÓN DE CLUBS DE BALONCESTO	Auditoría de cuentas anuales	Ejercicio terminado el 30/06/2024
LIGA PROFESIONAL DE CLUBES ESPAÑOLES DE BALONMANO	Auditoría de cuentas anuales	Ejercicio terminado el 30/06/2024

10. Política de retribución de socios

El esquema de retribución de los socios de Netadia se articula mediante un sistema mixto, compuesto por una retribución fija y otra variable, diseñado para alinear los intereses de los socios con la excelencia operativa y la calidad del servicio de la Firma.

Criterios de Remuneración

- **Componente Fijo:** Corresponde a la percepción anual devengada por el desempeño de las responsabilidades profesionales y de gestión ordinaria.

- **Componente Variable:** Se determina anualmente mediante acuerdo de los socios, basándose en una evaluación integral del desempeño y la contribución, incluyendo los siguientes indicadores clave:
 - **Calidad y Rendimiento:** La calidad técnica de los trabajos realizados, el rendimiento económico, y la ausencia de incidentes o incumplimientos técnicos.
 - **Responsabilidad y Liderazgo:** El papel desempeñado en la estructura de la Firma y el grado de cumplimiento en la ejecución de las responsabilidades asignadas.
 - **Contribución Institucional:** La participación y actividad en instituciones profesionales, redes de auditoría (nacionales e internacionales), y la contribución intelectual (redacción de publicaciones, artículos, etc.).
 - **Resultados de la Firma:** La consecución de los objetivos financieros y estratégicos anuales de la entidad.

Participación en Beneficios

Adicionalmente, los socios ostentan el derecho a participar en la distribución de los beneficios sociales de la entidad, proporcionalmente a su participación en el capital social de la misma.

11. Declaración de conformidad

Este Informe se ha elaborado conforme a los requisitos aplicables de transparencia para firmas de auditoría y refleja fielmente la estructura y actividades de Netadia Europa S.L.P. durante 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'José Manuel Vaquero Gómez', written over a faint horizontal line.

Sevilla, 24 de Febrero de 2025
José Manuel Vaquero Gómez
Administrador